

## RELIGIOSOS.

- Fr. Bernardo Conde, franciscano. Fr. Pedro Bustamante, mecenario.  
 » Gregorio de la Concepcion, » Carlos Medina, franciscanocarmelita.

## SECULARES.

- D. Ignacio Allende, generalísimo. » Manuel Chico, coronel.  
 » Mariano Jimenez, capitán general. » Jacobo Amado, teniente coronel.  
 » Juan Aldama, teniente general. D. Vicente Saldierna, coronel.  
 » Manuel Santa María, mariscal. Lic. D. Ramon Garcés.  
 » Mariano Abasolo, mariscal. » » Manuel Garcés.  
 » Ignacio Camargo, mariscal. » » José María Letona.  
 » Nicolás Zapata, mariscal. D. José Miguel Arroyo.  
 » Francisco Lanzagorta, mariscal. » Antonio Alvarez Vega.  
 Lic. D. José María Chico, ministro de gracia y justicia. » Vicente Acosta.  
 D. Vicente Valencia, director de ingenieros. » Mariano Olivares.  
 » Manuel Ignacio Solis, intendente del ejército. » José María Echais.  
 » Onofre Portugal, brigadier. » José de los Angeles.  
 » Juan B. Carrasco, brigadier. » Valentin Fernandez.  
 » Juan Ignacio Ramos, id. » Ignacio Chavez.  
 » Mariano Hidalgo, tesorero. » José Antonio Narvaez.  
 » Pedro Leon, mayor de plaza. » Antonio Nieva.  
 » Santos Villa, coronel. » Gerónimo Balleza.  
 » Carlos Zepeda, coronel. » Joaquin Jimenez.  
 » Luis Malo, coronel. » Teodoro Chavell.  
 » Francisco Mascareñas, coronel. » Francisco Pastor.  
 » » José María Canal.  
 » » Vicente Frias.  
 » » Pedro Taboada.  
 » » Juan Echais.  
 » » Sebastian Conejo.  
 » » Manuel María Lanzagorta.  
 » » Luis Mereles.  
 » » José María Segura.  
 » » Luis Lara.

## CAPITULO VIII.

## Enjuiciamiento y muerte de los primeros caudillos de la insurreccion.

Despues de capturados todos los gefes que se ha dicho en las Norias de Bajan, se pasaron á Monclova todos los prisioneros; y de allí se sacaron para Chihuahua, lugar donde residia el comandante general de provincias internas, en cuyo territorio se habia hecho la aprehension, á todos los clérigos, religiosos y diez y seis de los gefes principales. A todos los demas que quedaron en Monclova, se les hizo declarar quienes eran militares y de ellos se fusiló la mayor parte, siendo otros condenados á presidio y los soldados distribuidos en varios lugares para ser vigilados en su conducta.

Los que salieron para Chihuahua, tomaron el camino del Alamo de donde se separaron todos los eclesiásticos, que se condujeron á Durango, menos Hidalgo que siguió con los demas gefes el camino de Chihuahua, á donde llegaron el 23 de Abril. Todos los prisioneros fueron ahoreojados con grillos: y el cura Hidalgo y los principales gefes, fueron puestos en el hospital militar: y los demas en el convento de San Francisco. Para la instruccion de

las sumarias, comisionó el comandante general á D. Juan José Ruiz de Bustamante, y el consejo de guerra para sentenciar las causas, lo presidió el teniente coronel D. Manuel Salcedo, gobernador de Tejas y lo compusieron los capitanes D. Pedro Carrasco, D. Joaquin Ugarte, D. Simon Elías Gonzalez y otros oficiales subalternos, obrando bajo el dictámen del auditor Lic. D. Rafael Bracho, letrado del foro de Durango; y para las causas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jimenez, se dió comision especial á D. Angel Abella, administrador de correos de Zacatecas, que habia salido huyendo de aquella ciudad, cuando esta se pronunció en favor del movimiento de Dolores, y que escapó del furor del pueblo, por influjo del conde de Santiago de la Laguna.

Estando ya todos en la desgracia, se hizo mas patente la division que reinó desde el principio entre todos los gefes, y que fué sin duda una de las causas que contribuyó á su ruina: principalmente se nota una manifiesta contradiccion, entre las de Hidalgo y Allende; y la de Abasolo, es una verdadera acusacion de todos los demas de sus compañeros, y aun debido á sus declaraciones se hicieron ir á Chihuahua algunos de los que habian quedado en Monclova, entre ellos el Lic. Chico y Agustin Marroquin, el ejecutor de los asesinatos de Guadalajara y de otros lugares. Este hecho fué confesado por Marroquin aunque disminuyendo el número de los que habian sido muertos por su mano: y cuando ya vió que podia ser condenado á la pena de muerte, recurrió á un expediente muy extraño para retardarla, diciendo que no estaba bautizado, pues por ser hijo del cura de su pueblo, este se habia abstenido de administrarle el bautismo; hecho que negó despues, cuando se le puso ya en capilla.

Entre todas las causas se hizo célebre la de D. Mariano Jimenez, porque en ella se puso de manifiesto la conducta

digna que tuvo este gefe, obrando con mucho acierto en el desempeño de sus funciones, á la vez que con una singular rectitud y humanidad para con los españoles, pues ninguna familia tenia que acusarlo de haber destruido su fortuna; ni por su mano se derramó una sola gota de sangre, ni siquiera de los prisioneros hechos en campaña, como sucedió con D. Antonio Cordero gobernador de Coahuila, que fué tratado con generosidad despues de su derrota de Aguanueva. Sin embargo este hombre, por lo mismo que su conducta no tenia tacha y que sus intenciones eran rectas para contribuir á la independenciamas peligroso para el gobierno, que los que habian desarrollado la obra de la libertad nacional, causando en los desórdenes propios y los que á su impulso cometian las masas, el desprestigio de la misma causa que invocaban. Así fué que la caballerosidad con que Jimenez trató á los contrarios, no le fué correspondida por los gefes del gobierno, cuando en la menguante de su fortuna vino á quedar en sus manos: y el hombre que supo normar su conducta por el deber y el honor, en circunstancias tan difíciles, cayó como todos sus compañeros, al funesto golpe que los agentes del gobierno descargaron sobre todos los prisioneros de Bajan.

Las causas que se formaron en Chihuahua, se redujeron á las declaraciones instructivas de los acusados: al dictámen del auditor Lic. Bracho, y á la sentencia del consejo que fué condenándolos á la pena capital: y en virtud de ella, fueron pasados por las armas en la plazuela de los ejercicios en la misma ciudad de Chihuahua, los individuos siguientes, de quienes dió razon la gaceta de México de 17 de Octubre de 1811, en los términos siguientes. «En 10 de Mayo de 1811 Ignacio Camargo, mariscal: Juan Bautista Carrasco, brigadier: Agustin Marroquin, verdugo.»

«En 11 del mismo. Francisco Lanzagorta, mariscal: Luis Mireles, coronel.»

«En 6 de Junio. José Ignacio Ramos, capitán veterano de Lampasos: Nicolás Zapata, mariscal, José Santos Villa, coronel, Mariano Hidalgo, tesorero, hermano del cura: Pedro Leon, mayor de plaza.»

«En 26 del mismo. Ignacio Allende, generalísimo: Mariano Jimenez, capitán general: Manuel Santa María, mariscal y gobernador de Monterey: Juan de Aldama, teniente general.»

«En 27 del mismo. José María Chico, abogado: José Solís, (debía decir Manuel Ignacio) intendente de ejército: Vicente Valencia, director de ingenieros: Onofre Portugal, brigadier.»

Otros varios individuos, como D. Pedro Aranda, gobernador de la provincia de Coahuila, y D. Andrés Molano, fueron condenados á presidio: á confiscacion de bienes los que los tenian; y declarados con nota de infamia trascendental á sus hijos. ¡Dura pena; propia de la época en que se impuso, hacer cargar á los hijos con la responsabilidad personal de los padres! Y mas, cuando se procede contra delitos políticos: lo que segun la conveniencia y exigencias de uno, es nota de infamia; para el sacrificado, sus descendientes y los que siguen su causa, es un timbre de gloria. Verdad es, que en esta ocasion los presos no solo eran juzgados por la responsabilidad de los delitos políticos, sino tambien por el participio mas ó menos directo y la complicidad, en el sin número de atroces asesinatos y dilapidacion de muchas fortunas, que se quisieron cubrir con la sagrada bandera de la libertad política de un pueblo; pero en la exaltacion de las ideas, cada parte le da mas importancia á lo que mejor favorece sus intereses ó lisonjea sus particulares afecciones.

Abasolo, aunque fué uno de los gefes principales en el movimiento de Dolores, fué visto con desagrado por sus compañeros desde muy al principio de la revolucion, y como á la poca parte que él tomó en todos los acontecimientos, obraba en su favor la circunstancia de haber hecho de acusador de todos, segun los términos en que extendió su declaracion, fué llevado á Cádiz al castillo de Santa Catarina, donde murió.

La causa de Hidalgo, tuvo que ser mas dilatada, así por ser el primero de los presos en su categoría, como por la intervencion que debia tener la autoridad eclesiástica, por su carácter sacerdotal. El obispo de Durango, Dr. D. Francisco Gabriel Olivares, nombró al doctoral D. Francisco Fernandez Valentin, para que procediese á formar la causa en union del juzgado militar. Cuando el Dr. Fernandez llegó á Chihuahua, D. Angel Abella habia tomado ya sus declaraciones al cura prisionero. En ellas habia dicho: que aunque persuadido de que la independencia seria útil al reino, nunca pensó entrar en proyecto alguno para realizarla, convencido de que los autores de semejantes empresas no gozan el fruto de ellas; y al fin se decidió cuando le aseguró Allende por una carta, que ya se contaba con bastante gente así en Querétaro como en las haciendas inmediatas: que la precipitacion con que en Querétaro se descubrió la conspiracion que allí se formaba, fué lo que lo hizo obrar sin tomar las medidas que pudieran convenir á su intento, y despues ya no las consideró necesarias, por la facilidad con que los pueblos le seguian: "que no adoptó plan ninguno de organizacion para sistemar en todo ó en parte la revolucion, ni se hizo otra cosa, sino que segun se iba extendiendo la insurreccion, dejarlo todo como estaba, mandando solamente empleados y lo que el desórden traía consigo, ni tampoco tuvo pensado el plan que se adoptaría, concluida que fuese

la revolucion; aunque bien conocia que formarlo y plantificarlo ofreceria muchas dificultades."

Al contestar algunas de las preguntas que le fueron hechas, insistió en que una de las cosas porque consideró útil y mas necesaria la independencia, fué por considerar el país en peligro de caer en poder de una nacion extranjera particularmente de los franceses, por cuyo motivo en sus proclamas decia que si duraba el gobierno vireinal, la nacion se perderia sin remedio y los americanos llegarían á ser esclavos, perdiendo con su libertad, su religion, costumbres y cuanto tuvieran de mas sagrado y precioso: que inclinado á este modo de pensar, llevaba por objeto en sus proclamas, inspirar ódio al gobierno, para poder sostener la empresa á que se habia decidido con ligereza y sin un racional fundamento.

Expuso: que como consecuencia de la falta de plan con que obró desde el principio, vino en su empresa un absoluto desórden, así en el nombramiento de empleados, que muchas veces lo hacia Allende, los demas generales y todo el cuerpo de la oficialidad, *como se le antojaba*, como en la administracion de los grandes caudales, tomados de las cajas reales, de las de las catedrales y los particulares, ignorando cuánto y cómo se habria gastado: "porque á él nunca se le daba cuenta á consecuencia de desórden que reinaba en todo." Que como una medida para hacer de prosélitos su causa, se daba libertad en todas partes á los presos sin excepcion de los mas criminales, sin dejar de conocer el mal que esto podria causar; y con el mismo fin, para lisonjear á la plebe, se autorizó el saqueo de los bienes de los españoles, pues aunque no se le ocultaba el perjuicio que con esto se ocasionaba aun á los mismos criollos, procedia obligado de la necesidad de hacerse de gente para su empresa. ¡Fatal medio de crear proselitismo,

abriendo las puertas de la inmoralidad y haciendo accesible sin rubor y sin escrúpulo, la senda del crimen!

El mismo caudillo estaba tan convencido de esto, que al contestar á las preguntas cuarenta y una y cuarenta y dos, dice: como desde sus primeros pasos vió que era imposible contener los excesos que se han referido y el aumento espantoso de los desórdenes que se siguieron: la experiencia le hizo palpar, que seguramente su proyectada independencia acabaria lo mismo que habia empezado, esto es, por una absoluta anarquía ó por un igual despotismo: y por lo mismo quisiera que á todos los americanos se les hiciera saber esta su declaracion, que es conforme en todo á lo que siente su corazon y á lo mucho que desea la felicidad de sus paisanos. Que solo por una especie de ceguedad pudo pensar de otro modo. Que nada de cuanto habia hecho se podia conciliar con la doctrina del evangelio y con su estado, y que reconocia y confesaba de buena fé, que su empresa fué tan injusta como impolítica: que ella habia acarreado males incalculables á la religion, á las costumbres y al estado en general, y muy particularmente á esta América; tales que el gobierno mas sábio y vigilante no podria repararlos en muchos años y así mismo se reconocia responsable á todos estos males como voluntarios en sí ó en su causa.»

Los señores Alaman y Bustamante, hacen referencia de esta declaracion, aunque el segundo al copiarla en el tomo primero del Cuadro Histórico, cree que la última parte de ella es supuesta. Bien podría ser cierto el juicio que forma el autor del cuadro histórico, aunque no es bastante motivo para decidir esta cuestion, la débil suposicion de que el juez comisionado para esta causa, D. Angel Abella, pudo haber obrado con infidelidad; pero lo contrario está demostrando otro documento que expresa la